



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA (*)

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 58/2024 - CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD - ID N° 444069.-
- B. MONTO TOTAL DEL PAC:** Gs. 220.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO:** Departamento de Ciberseguridad.
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:**

TITULAR:

- Nombre y apellido: Aditardo Vazquez
- Cédula de Identidad: 1.624.369
- Fecha de nacimiento: 7/06/1983
- Número telefónico de contacto: (595 21) 619 2696
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Ciberseguridad

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Freddy Barreto Villar
- Cédula de Identidad: 3.812.186
- Fecha de nacimiento: 28/04/1985
- Número telefónico de contacto: (59521) 619 2722
- Cargo en el área requirente: Jefe de Sección Políticas y Riesgos de Ciberseguridad

E. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

- CONTRATO ABIERTO.
...X... CONTRATO CERRADO.

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

...X... APLICA.

..... NO APLICA.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

...X... SI

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



..... NO

Sí, la convocante aceptará la presentación de catálogos, anexos técnicos, folletos, certificaciones y otros textos complementarios en idioma inglés, los cuales no requerirán traducción fidedigna al idioma castellano. Los documentos citados presentados en otros idiomas distintos al castellano y al inglés deberán estar traducidos al castellano por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

...X... NO APLICA.

..... APLICA.

➤ **Autorización del Fabricante:**

Los ítems a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

...X... APLICA

REQUISITO: El oferente deberá presentar fotocopia simple del documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

➤ **Muestras:**

...X... NO APLICA.

..... APLICA.

➤ **Periodo de validez de la Garantía de los bienes:**

...X... APLICA

El periodo de validez de la Garantía de los bienes/servicios será el siguiente:

El Proveedor deberá presentar una Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, *por todo el plazo de prestación del servicio contratado*, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio prestado, por causas que le fueran imputables.

En caso de que dicha Nota de Compromiso haya sido presentada por el Proveedor al momento de la presentación de su oferta, la misma será válida durante la ejecución contractual, no siendo necesaria la presentación de la misma nuevamente.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

➤ **Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Demostrar una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
2. Demostrar experiencia en la provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024.

En caso de Consorcios el Socio Líder deberá cumplir con el requisito establecido en los inc. a) y c), así como el 60% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Los Socios restantes combinados deben cumplir con el 40% del requisito mínimo establecido en el inc. b) del siguiente apartado Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.



▪ **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

- a) Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).
- b) Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es, y/o conformidad/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.
- c) Fotocopia/s simple/s de referencia/s satisfactoria/s de clientes finales, como mínimo 2 (dos), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de provisión e instalación de herramientas para automatización de entrenamiento de ciberseguridad y/o soluciones de ciberseguridad y/o seguridad informática, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.

➤ **Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Los requisitos de capacidad técnica a ser evaluados se detallan en el siguiente punto "Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica":

▪ **Requisito documental para evaluar la capacidad técnica**

- a) Nota de Compromiso dirigida al Banco Central del Paraguay en la cual el Oferente:
 - 1. Manifieste que cuenta con el personal técnico capacitado de acuerdo con lo establecido en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, a efectos de la instalación, configuración y actualización de la solución ofertada.
 - 2. Detalle las especificaciones técnicas de la solución objeto del servicio, con la inclusión de las descripciones y demás requisitos exigidos en la Sección SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
 - 3. Manifieste que se compromete a brindar la actualización y la garantía del fabricante de la solución objeto del servicio durante todo el plazo de vigencia del contrato.
 - 4. Manifieste que se compromete a proveer el soporte y mantenimiento local (proveedor) y del fabricante durante todo el plazo de vigencia del contrato.
- b) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual el Oferente garantice, *por todo el plazo de prestación del servicio contratado*, que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la Convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio prestado, por causas que le fueran imputables.
- c) Fotocopia simple del documento que acredite que al menos uno (1) de los técnicos propuestos posee una certificación como técnico en ciberseguridad.
- d) Catálogos o impresos descriptivos de la solución ofertada objeto del servicio, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de esta.
- e) Currículum Vitae actualizado de los profesionales presentados para el cumplimiento de los servicios, y los documentos acreditantes exigidos en ellos. El BCP se reserva el derecho a verificar la información contenida en el documento y para el efecto se deberá incluir en el mismo una lista de los clientes (Empresa, contacto, teléfono, correo) en los cuales se prestó el servicio.
- f) Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante Oficial y/o Distribuidor Oficial y/o Partner Autorizado por el Fabricante para el Paraguay de la solución objeto del servicio, ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



➤ **Otros criterios que la convocante requiera**

...X...APLICA.

La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.

SECCIÓN III- SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones** (*)

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el procedimiento de contratación a ser publicado.

El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por: el Departamento de Ciberseguridad del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con la aprobación correspondiente. El funcionario responsable del área requirente según Dictamen Técnico: Aditardo Vázquez (en carácter de Director del Departamento de Ciberseguridad).

- Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación realizada radica en: Este servicio se enmarca en lo establecido en el Plan Director de Ciberseguridad aprobado por el Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP) y que además forma parte del PEI N° 8 Mejora en los procesos de Concienciación en Ciberseguridad. Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los procesos de ciberseguridad relacionados con los recursos humanos de la institución, a través del desarrollo de entrenamientos de tipo auto-aprendizaje. Mediante este llamado se pretende renovar la suscripción de la herramienta que permitirá el desarrollo de estos entrenamientos.

- Justificación de la planificación, si se trata de un procedimiento de contratación periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal.

Con relación a la planificación, se indica que: se trata de un llamado periódico, sucesivo ya que la necesidad es continua.

- Justificación de las especificaciones técnicas establecidas.

Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en: las necesidades actuales de la Institución, en su infraestructura y en el conocimiento del área técnica, entre otros.

➤ **Especificaciones técnicas**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contrato Cerrado.

DETALLE DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS			
Requisito	Detalle y definiciones	Exigido	Ofrecido (Campo a ser completado por el oferente)
ÍTEM N° 1 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD			
1. Generalidades del servicio			
1.1	Se solicita la renovación de la Plataforma de Capacitación y Concientización en Ciberseguridad/Seguridad de la Información en formato Suscripción nivel “Diamante” o equivalente, implementado actualmente en el BCP (KNOWBE 4).	SI	

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



1.2	Se deben incluir todas las licencias necesarias para 900 cuentas de usuarios, con soporte local y mantenimiento del fabricante por 24 meses computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio emitida por el área administradora del contrato.	SI	
2. Servicio gestionado de administración de contenido			
2.1	Elaboración de campañas de concienciación y/o capacitación según contenido existente en la plataforma y/o contenido propio.	SI	
2.2	Elaboración de un cronograma de correos electrónicos de concientización.	SI	
2.3	Elaboración de simulaciones de <i>phishing</i> y <i>ransomware</i>	SI	
2.4	Elaboración de momentos educativos con calendarización semanal, mensual, etc.	SI	
2.5	Automatización de los reportes de las campañas y los exámenes realizados.	SI	
3. Capacidad técnica			
Plantel del Equipo Técnico:			
3.1	Se requiere un plantel técnico que esté conformado por 2 (dos) o más integrantes. El "Equipo técnico" presentado deberá estar coordinado por un "Líder técnico".	SI	
Experiencia del Líder Técnico:			
3.2	Experiencia específica del "Líder técnico": Debe contar con al menos certificaciones en ciberseguridad o máster en ciberseguridad. Debe contar con experiencia demostrable, igual o mayor a 6 meses en proyectos de ciberseguridad.	SI	
4. Soporte			
4.1	Se debe incluir soporte telefónico para casos de Emergencia	SI	
4.2	Debe cumplir con SLA de respuesta técnica: - Alta: El soporte debe asistir al cliente en un tiempo menor a 12 horas ya sea de forma presencial o remota de acuerdo con la necesidad de la contratante. - Baja: El soporte debe asistir al cliente en un tiempo menor a 48 horas ya sea de forma presencial o remota de acuerdo con la necesidad de la contratante. El Proveedor facilitará el nombre, número telefónico y correo electrónico del contacto para gestionar las necesidades de soporte.	SI	
4.3	Debe incluir el acceso a las documentaciones, configuración y mejores prácticas.	SI	
5. Implementación, monitoreo y capacitación			
5.1	Se debe incluir la implementación, configuración y monitoreo del software; así como la capacitación al personal designado por el área técnica administradora del contrato del BCP para la gestión de la herramienta.	SI	
5.2	Se debe incluir la capacitación continua y/o certificación al personal técnico asignado por el oferente.	SI	

CONDICIONES GENERALES:

Renovación: Se deberá renovar la suscripción y soporte de la Plataforma de Capacitación y Concientización en Ciberseguridad/Seguridad de la Información con modalidad de licenciamiento SaaS (Software as a Service).

Compromiso de Confidencialidad: el personal contratado interviniente del Proveedor deberá firmar un Compromiso de Confidencialidad de la Información, dado que podría acceder a información confidencial de la Contratante en los términos del Formulario incluido en la Sección Formularios del PBC. La firma del Compromiso de Confidencialidad se realizará posterior a la suscripción de la Orden de Compra. El Departamento de Ciberseguridad será el responsable de gestionar la firma de dicha documentación. En caso de que se incorpore nuevo personal del Oferente se deberá gestionar la firma del Compromiso de Confidencialidad por parte de estos.

Soporte Técnico: El Proveedor deberá disponer de los canales de solicitud habilitados para el soporte, consistentes en dos números de contacto y cuentas de correo electrónico para la gestión del soporte requerido. En ese sentido, el Proveedor una vez adjudicado, deberá detallar los siguientes datos: Nombres y apellidos, cargos, correos corporativos y números de teléfono de línea fija y móvil de los responsables del servicio de soporte técnico incluyendo una matriz de escalamiento. El BCP designará el equipo de trabajo que acompañará la implementación y/o soporte de la solución.

Ante cada solicitud por parte de la contratante, el Proveedor deberá realizar y presentar al BCP un informe que contendrá como mínimo la siguiente información: descripción detallada del problema, su causa y solución propuesta, personal que se asignó a la atención de la solicitud, problemas que se presentaron durante la resolución, documentación de los cambios realizados, recomendaciones, fecha y hora de resolución. El proveedor deberá garantizar durante la vigencia del contrato, que la solución se encuentre actualizada en su última versión estable y con los últimos parches de seguridad aplicados correctamente.

Planificación y documentación: el Proveedor deberá presentar una documentación con diagramas, configuraciones necesarias y otros detalles relevantes para la implementación/mantenimiento de la solución, así como para la

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



implementación de características adicionales una vez implementada la solución. Además de un cronograma de trabajo para su implementación antes del inicio de los trabajos.

Una vez finalizada la implementación, el proveedor deberá presentar un documento en el cual se detalle todos los datos necesarios como diagrama de implementación, URLs, direcciones IP, credenciales de usuario y de sistema, configuraciones y otros.

Informes y Actas: El Proveedor deberá elaborar de manera cuatrimestral un informe técnico de cumplimiento que contemple las actividades desarrolladas respecto al servicio que fuera adjudicado (deberá contener como mínimo fecha de la actividad, tareas realizadas, participantes, entre otros datos relacionados), así como un Acta de Conformidad por los trabajos cuatrimestrales que será suscrito en conjunto con el área administradora del contrato.

Área técnica administradora del contrato: la administración del contrato estará a cargo del Departamento de Ciberseguridad.

Lugar y horario de trabajo: Se podrá realizar de forma remota, a través de herramientas tecnológicas tales como Microsoft Teams, o similares; o de forma presencial cuando el área administradora del contrato (Departamento de Ciberseguridad del BCP) lo requiera en el Edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, preferentemente en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En caso de necesidad la Contratante podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.

➤ **Plan de entrega de los bienes:** NO APLICA.

➤ **Plan de entrega de los servicios:** APLICA.

Ítems	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar y horario de prestación de los servicios	Plazo de prestación/ejecución de los servicios	Plazo de vigencia del Contrato
De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP.	De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP.	Los servicios se podrán realizar de forma remota, a través de herramientas tecnológicas tales como Microsoft Teams, o similares; o de forma presencial cuando el área administradora del contrato (Departamento de Ciberseguridad del BCP) lo requiera en el Edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos, preferentemente en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. En caso de necesidad la Contratante podrá solicitar asistencia fuera del horario ordinario de trabajo o en días no laborables.	El plazo total de prestación del servicio será de 24 (veinticuatro) meses , contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra.	El plazo de vigencia será a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio del servicio, que será emitida por el área administradora del contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

...X... APLICA.

Detallar: Los pagos serán realizados de manera cuatrimestral, contra entrega de los Informes y Actas, en 6 (seis) pagos iguales a lo largo de los 24 meses de servicio.

b) ANTICIPO.

..... APLICA.

...X....NO APLICA.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X... APLICA.

.....NO APLICA.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(* **Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.**